

**RESOLUCIÓN, “BURDA Y AMAÑADA”**

# Combatirá CNDH fallo del Tribunal Electoral sobre injerencia en comicios

**DE LA REDACCIÓN**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) aseguró que combatirá “en todos los terrenos legales, nacionales e internacionales”, la resolución de la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que se le señala de haber vulnerado los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, así como de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, por la publicación de dos informes sobre violencia política, en marzo pasado.

En un pronunciamiento, la CNDH calificó la sentencia, que le fue notificada el viernes pasado, como “burda y amañada”, la cual “amenaza el ejercicio de los derechos humanos, y su defensa”.

Señaló que el fallo de los magistrados de dicha sala —originado de una denuncia del PAN—, “pone en evidencia la manera cómo se ha ejercido la justicia, y también la democracia en este país”.

Se trata, expuso, “de un ataque burdo que no sólo confirma la con-signa que existe, desde su inicio, en

contra de la actual administración de la CNDH, sino que pone al descubierto las omisiones y solapamientos en que incurrieron algunos elementos de las instancias electorales en la pasada elección, su molestia porque la CNDH exhibió y denunció hechos que comprometían el desarrollo de las campañas, y subraya la urgencia de que el Poder Judicial y el propio aparato electoral se transformen, y actúen conforme a los principios de los derechos humanos, respetando la Constitución”.

En mayo pasado, la sala superior del TEPJF también determinó declarar la invalidez del mecanismo de seguimiento a las campañas electorales que la comisión pretendía llevar a cabo y le ordenó bajar de su página oficial el primer informe sobre violencia política, al no estar en sus funciones elaborar este tipo de documentos.

En el posicionamiento que difundió ayer la CNDH, presidida por Rosario Piedra Ibarra, negó nuevamente que la publicación de los informes mencionados hayan tenido como objetivo intervenir en el proceso electoral y “mucho menos generar una tendencia a favor o en contra de determinada contendiente”

para la Presidencia de la República.

Únicamente, aclaró, nos pronunciamos y visibilizamos los múltiples actos como violaciones a derechos humanos “que estaban poniendo en riesgo el resultado de la elección, y no existe en dichos documentos expresión alguna a favor de uno y otro partido político”.

Respecto a sus atribuciones, la CNDH puntualizó que tiene el mandato constitucional de proteger los derechos humanos en todos los contextos, incluyendo el electoral. “No existe pausa en sus funciones en periodos de elecciones, como falazmente pretende el TEPJF”.

“

*Evidencia la manera en cómo se ha ejercido la justicia y la democracia*